

INV
025920
FOL
SIG 027.8

BIBLIOTECAS ESCOLARES

de la

Provincia de Buenos Aires

- * Un proyecto inconcluso.
- * Acciones realizadas.
- * Organizacion.
- * Disposiciones Legales.

Documento preparado por:

Jose G. Carreras.

Lic. en Bibliotecologia y Documentacion.

Diana Melnik.

Maria Teresa Calarco.

Bibliotecarias Profesionales.

San Miguel

1994.

BIBLIOTECAS ESCOLARES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Durante los años 1990 y 1991 se desarrolló en la Provincia de Buenos Aires un Proyecto destinado a revalorizar la importancia de las Bibliotecas Escolares como parte integrante y fundamental de la Escuela.

Ese Proyecto, que se denominó "AFIANZAMIENTO DE LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES EN EL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL" no pudo continuar desarrollándose por cambios en la cúpula de la Dirección General de Escuelas que decidieron llevar a cabo una "reestructuración" que dio por tierra con todos los proyectos en ejecución a fines de 1991, sin realizar previamente una evaluación efectiva que determinara cuáles eran positivos y cuáles no.

Quedaron, no obstante ello, una serie de textos legales que continúan en vigencia (Resoluciones, Disposiciones, Circulares, Documentos de Trabajo) aunque su aplicación efectiva depende actualmente más de los deseos de superación de los Maestros Bibliotecarios que de la buena disposición de las autoridades escolares.

La Asesoría de Bibliotecas Escolares, cabeza visible del Proyecto, no funciona en el presente, como también se han desactivado los Equipos Regionales de Bibliotecas Escolares (ERBE) y los Coordinadores Regionales, pero el espíritu del Proyecto subsiste, y en muchas Regiones se siguen realizando las reuniones de los Nucleamientos de Bibliotecas Escolares (NUBE), que en algunos casos son acompañadas por los Inspectores de Enseñanza, y en la mayoría se deben a la obstinada y meritaria tarea silenciosa y efectiva de los Maestros Bibliotecarios, verdaderos protagonistas de la transformación positiva de las Bibliotecas Escolares.

En toda la extensión de la Provincia de Buenos Aires, las escuelas llevan a cabo una labor educadora que trasciende el ámbito exclusivamente escolar para adentrarse en las realidades de la comunidad, ligada de una u otra forma a su quehacer cotidiano.

Evaluación.

Los ERBE elaboraron diagnóstico de situación de cada Región. Se conocieron así los recursos de Bibliotecas Escolares en lo que se refiere a cantidad y calidad para efectuar las acciones pertinentes. Esto ha permitido el desarrollo del proyecto que marcha en forma auspiciosa:

Se deja ver una revalorización de la Biblioteca Escolar ante la comunidad educativa en general, por la labor integrada del Nivel Central con las Jefaturas, ERBE y NUBE. También las Bibliotecas Escolares como ejemplo tangible de participación y movilización de la comunidad. (Presencia de las 16 regiones en la 17a. Feria Internacional del Libro).

Han surgido acciones concretas de promoción de la lectura a través de la integración y el reconocimiento de la Biblioteca Escolar y la Comunidad.

Existe un reconocimiento de la Dirección de Educación Primaria y sus Bibliotecas Escolares por organismos y organizaciones como: Fundación EL LIBRO; ALIJA; Editorial EL ATENEO; Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

DIRECCION DE EDUCACION PRIMARIA

Ref: Proyecto de modificación de
Decreto no. 2485/92
Corresponde al Expediente
no. 5802-0633897/91

ANEXO I

ESTATUTO DEL DOCENTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
(leyes 10579: 10614: 10639: 10743)

REGLAMENTACION

CAPITULO IV DEL ESCALAFON

Artículo 12 - Escalafones:

DIRECCION DE EDUCACION PRIMARIA

CARGOS EN ORGANISMOS DE CONDUCCION TECNICO PEDAGOGICA Y ORGANICO ADMINISTRATIVO

- I. Director de Educación Primaria
- II. Subdirector de Educación Primaria
- III. Asesor Docente. (ASESOR DOCENTE DE BIBLIOTECAS ESCOLARES)
- IV. Inspector Jefe
- V. Inspector. (INSPECTOR DE BIBLIOTECAS ESCOLARES)
- VI. Secretario de Jefatura
- VII. Secretario de Inspección de Primera Categoría
- VIII. Secretario de Inspección de Segunda Categoría
- IX. Secretario de Inspección de Tercera Categoría.

CARGOS EN SERVICIOS EDUCATIVOS U ORGANISMOS DE APOYO TECNICO DE PERFECCIONAMIENTO E INVESTIGACION

- X. Director de Primera Categoría
- XI. Director de Segunda Categoría
- Vicedirector de Primera Categoría
(COORDINADOR REGIONAL DE BIBLIOTECAS ESCOLARES)
- XII. Director de Tercera Categoría
- Vicedirector de Segunda Categoría
Coordinador de Centros de Escuelas Rurales (NER)
(COORDINADOR DE NUCLEOS DE BIBLIOTECAS ESCOLARES)
- XIII. Secretario
- XIV.
- XV. Ingreso por cargo de base
Maestro de Grado. (MAESTRO BIBLIOTECARIO). Maestro Especial de Taller --

Encuentros Interregionales

1ro. Encuentro Provincial de Inspectores Coordinadores de Bibliotecas Escolares y Maestros Bibliotecarios Coordinadores Regionales (ERBE)- Septiembre/90

2do. Encuentro Provincial de Inspectores Coordinadores de Bibliotecas Escolares y Maestros Bibliotecarios Coordinadores Regionales (ERBE) y Maestros Bibliotecarios Octubre/91.

- Semana de las Bibliotecas Escolares del 16 al 20 de septiembre.
- Cooperación interbibliotecaria.
- Informatización de la Biblioteca Escolar.
- Documentación elaborada:

Reimpresión sintetizada del Documento Nro.1 de apoyo al funcionamiento de la Biblioteca Escolar.

Resolución Nro.20356- Ingreso directo al cargo de Maestro Bibliotecario. 30/3/90 Circular Nro. 5/90- Coordinadores Regionales de Bibliotecas Escolares: funciones y acciones a desarrollar.13/8/90.

Comunicado Nro. 6 Pautas para la inscripción y confección de los listados a provisionalidades y suplencias año 1991. 6/10/90

Disposición Nro.131- Definiciones y determinación de funciones para Bibliotecas Escolares, Maestros Bibliotecarios y Maestros Bibliotecarios Coordinadores Regionales.

Disposición Nro. 130- Cobertura a cargos de Maestros Bibliotecarios con carácter de provisional o suplente (deroga Disposición 10/89/

Disposición 149 Cobertura de cargos (deroga arts.2do,3ro,4to y 5to de Disp.130/90)

Comunicación Nro. 18- Feria Internacional del Libro Nro.18 Feria Internacional del Libro 1991. (actividades previas)4/12/90.

Comunicación Nro. 3- Completar Comunicación Nro.18 Feria Internacional del Libro 1991.

Comunicación Nro.5- Informar acciones previstas para Perfeccionamiento y actualización de Maestros Bibliotecarios. 25.2.91.

Comunicación Nro.6.-Feria Internacional del Libro: cronograma de actividades. 7.3.91

Comunicado telefónico Nro.59- Continuidad de Comisiones de servicio. 24.4.91.

Comunicado telefónico Nro.86- Solicitud a los ERBE de información sobre difusión de la participación de las Bibliotecas Escolares en la Feria del Libro 1991.

Comunicación Nro.12-Informar acciones previstas para realizar hasta el 31.12.91.

Disposición Nro.63- Semana de las Bibliotecas Escolares.

Disposición Nro. 72- Directivas técnicas y administrativas del trabajo de NUBE.

Acciones destinadas a rever la situación escalafonaria del trabajo de NUBE.

- Entrevistas con el Departamento de Informática Jurídica de la DGE;con Legisladores por presentación hecha por el Colegio de Bibliotecarios de la Provincia; con Directora de Asesoramiento en Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

- Expediente Nro.5802-633897/91-Solicitud de la Rama para rever situación escalafonaria.

Servicios habilitados.

- 200 cargos en 1990 que hacen un total de 1524. Promoción de creación de cargos para pedidos, fundamentados, en toda la Provincia para 1991.

Experiencias puestas en ejecución.

- Informatización de las Bibliotecas Escolares: Región I, II,XVI.

- Organización del Servicio de Bibliotecas Escolares: D.E.P -Asesoria=====Inspector Coordinador de Bibliotecas Escolares - ERBE===== M.B.C.R=====NUBE Nucleamiento de Bibliotecas Escolares.

- Perfeccionamiento del Maestro Bibliotecario en funciones.

- Coordinación con Educación Superior en lo que hace a la formación de los recursos humanos.

- Coordinación con Ciencia y Técnica para el proyecto de Informatización.

PROYECTO; Afianzamiento de las Bibliotecas Escolares en el Sistema Educativo Provincial

Las Bibliotecas Escolares, gracias a una labor que paulatinamente resultó cada vez más coherente, compartida y organizada, se fueron transformando en las animadoras de cada comunidad escolar.

La Provincia consta con más de 1500 servicios y se aspiraba cubrir en etapas sucesivas la totalidad de las Escuelas (aproximadamente 4600) para que en cada una de ellas funcionara una Biblioteca Escolar organizada, con personal eficiente y buen material bibliográfico, documental y audiovisual.

El desarrollo del Proyecto arriba mencionado, con la creación de los Equipos Regionales y el trabajo compartido en Núcleos, demostró que las acciones en común sirvieron para mejorar los servicios bibliotecarios, apoyados por el enriquecedor intercambio de experiencias entre Maestros Bibliotecarios.

Por eso pensamos que la continuidad y persistencia en el camino que quedó trunco a partir de las acciones ya enunciadas, mejorando algunos aspectos, incrementando las posibilidades de comunicación, escuchando y analizando las propuestas que se generan en los más variados lugares de la Provincia, canalizando las inquietudes personales y profesionales de los Maestros Bibliotecarios, podrá llegar a integrar Redes de Bibliotecas Escolares aptas para procesar la información y ponerla a disposición de la totalidad de la comunidad.

Como paso ulterior, existe la posibilidad de informatizar las Bibliotecas en todas las Regiones que se encuentran en condiciones, por equipamiento y capacidad de trabajo, teniendo en cuenta que para ello resulta imprescindible una minuciosa tarea que se base en procesos técnicos desarrollados con exacto sentido de su trascendencia y de la importancia que revisten en una organización bibliotecaria de envergadura.

En este panorama, se hace necesario contemplar la jerarquización del Maestro Bibliotecario. Existe un Proyecto de Ley modificadorio del Estatuto del Docente que duerme el "sueño de los justos" y que, reactivado, provocaría la inserción del Maestro Bibliotecario con posibilidad de movilidad en el Escalafón.

Se detalla a continuación las acciones realizadas a partir del Proyecto "Afianzamiento de las Bibliotecas Escolares en el sistema educativo provincial".

OBJETIVOS:

Se fijaron los siguientes objetivos:

- 1 - Dotar al Sistema Educativo de una reglamentación que asegure el buen funcionamiento de las Bibliotecas Escolares.
- 2 - Coordinar actividades referidas a Bibliotecas Escolares con las demás direcciones del Sistema.
- 3 - Implementar los Niveles Central y Regional previstos en el Documento Nro. 2 de nov. 1989 (ASBE) (ERBE)
- 4 - Elaborar Documentos de Apoyo a la labor de los Maestros Bibliotecarios.
- 5 - Organizar la Biblioteca de la D.E.P.

PROGRAMACION DE ACCIONES

Se implementaron diferentes acciones destinadas principalmente a lograr:

- a) Relevamiento y diagnóstico regional de las Bibliotecas Escolares.
- b) Apoyo y Coordinación de los ERBE con las escuelas y sus bibliotecas.
- c) Perfeccionamiento de los Maestros Bibliotecarios.
- d) Intercambio de experiencias.
- e) Promoción de la función de las Bibliotecas Escolares en la comunidad.

Encuentros con las 16 Regiones Educativas a nivel:

- Inspectores Jefes.
- b) Inspectores coordinadores de Bibliotecas Escolares y Maestros Bibliotecarios Regionales.
- c) Maestros Bibliotecarios.